

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENTA****CONSIDERANDO:**

Que, los habitantes del **CANTÓN ESPEJO**, jurisdicción de la provincia del Carchi, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, se forja el **CANTÓN ESPEJO** con el singular esfuerzo y emprendimiento de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para impulsar iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y tesón;

Que, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte que proyecta la población del **CANTÓN ESPEJO**, orientado a propiciar el engrandecimiento de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN ESPEJO**, jurisdicción de la provincia de Carchi, motivado en la conmemoración de su **OCTOGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

El abogado Javier Cadena Huertas, Asambleísta por la provincia del Carchi, y peticionario del reconocimiento legislativo, procederá con la respectiva entrega en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General